



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.19 DE 2018**

“Por medio del cual se autoriza la creación del programa de Ingeniería Electrónica”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería presentó ante el Consejo Académico la propuesta de creación del programa de Ingeniería Electrónica, con una duración de nueve (9) semestres, modalidad presencial, y un total de 45 admitidos por cohorte;

Que el Consejo Académico, en sesión del 16 de octubre de 2018, avaló la propuesta presentada y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión del 2 de noviembre de 2018, analizó la referida propuesta y al considerarla pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la creación del programa de **Ingeniería Electrónica**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, con una duración de nueve (9) semestres, modalidad presencial, y un total de 45 admitidos por cohorte.

PARÁGRAFO. Los contenidos curriculares, plan de estudio y el presupuesto del mencionado programa harán parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los dos (2) día del mes de noviembre de 2018

(Original firmado por)
ROMANO DÍAZ GAMARRA
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz